

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfara de la Baronia

2026/01319 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfara de la Baronia sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos del presupuesto número 14/2025 por créditos extraordinarios y suplemento de créditos.*

ANUNCIO

Habiendo finalizado el periodo de exposición pública, mediante anuncio en el tablón de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 248, de fecha 29 de diciembre de 2025, sin que durante este plazo se hayan presentado reclamaciones, se aprueban definitivamente la modificación de créditos del expediente que se detalla, aprobadas inicialmente por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 16 de diciembre de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 175 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen por capítulos.

Ex. 2593379Q, modificación de créditos n.º 14/2025, Crédito extraordinario y suplemento de créditos, financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Altas:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Tipo modificación	Importe (€)
334 22609	Actividades culturales y deportivas	Suplemento de crédito	600,00
165 22100	Energía alumbrado público	Suplemento de crédito	13.766,67
920 22100	Energía eléctrica casas consistorial	Suplemento de crédito	642,38
320 22100	Energía eléctrica colegio público	Suplemento de crédito	28,90
334 22100	Energía eléctrica consultorio médico	Suplemento de crédito	372,57
920 22101	Energía eléctrica guardería	Suplemento de crédito	18,68
312 22100	Energía eléctrica hogar del jubilado	Suplemento de crédito	342,79
337 22100	Energía eléctrica local social	Suplemento de crédito	59,79
920 22699	Otros gastos diversos	Suplemento de crédito	189,31
920 21300	Reparaciones, mantenimiento, maquinaria, instalaciones y utillaje	Suplemento de crédito	90,21
920 12000	Retribuciones básicas grupo A1.Admon General	Suplemento de crédito	2.663,82
920 16000	Seguridad Social administración general	Suplemento de créditos	4.975,07
932 22708	Servicios de recaudación	Suplemento de créditos	8.645,71
1532 60900	Viales	Créditos extraordinarios	7.493,82
231 48900	A familias e instituciones sin fines de lucro	Créditos extraordinarios	2.984,81
920 12004	Retribuciones básicas grupo C2. Admon general	Créditos extraordinarios	2.984,81
920 13000	Retribuciones personal laboral eventual	Créditos extraordinarios	1.308,08



920 16002	Seguridad Social personal laboral temporal	Créditos extraordinarios	538,41
920 60000	Adquisición solar Sector 4	Créditos extraordinarios	78.000
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		125.096,02

Bajas:

Concepto	Descripción	Importe (€)
87000	RTGG	125.096,02
	TOTAL	125.096,02

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en conformidad con el art. 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alfara de la Baronia, 4 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, José Carlos Herrera Martí.

